

## MIGRACIÓN INFORME

# Colombia adopta a los niños de Venezuela

La nacionalización de más de 24 mil menores de edad podría, a largo plazo, frenar el envejecimiento de la población.

Por **JUAN DIEGO QUICENO MESA**

**D**urante los últimos dos años, y en lo que va corrido de 2019, 1.461 niños de padres venezolanos nacieron en los centros de Metrosalud de Medellín.

Días después, las madres se enfrentaron a un procedimiento cotidiano para las colombianas. Registrar a su recién nacido. Aunque en la casilla de lugar de nacimiento aparecía Colombia, la de nacionalidad no estaba clara. Para el Estado estos niños no eran colombianos. Tampoco serían venezolanos. El limbo jurídico en el que se encontraban terminó ayer cuando el presidente Duque señaló: "Orgullosamente les decimos: son colombianos".

La medida nacionaliza a 24.512 menores de edad nacidos en Colombia de padres venezolanos desde el 19 de agosto de 2015. Siendo "excepcional y transitoria", su vigencia será de dos años más. Hasta hoy los registros de nacimiento que las autoridades expedían tenían como nota: "No válido para nacionalidad". Esto, explica *Felipe Muñoz*, gerente de la frontera con Venezuela, debido a que los niños tenían derecho a tener la nacionalidad venezolana.

"Esos padres fueron a los consulados de Venezuela, cuando funcionaban, y se negaron a hacer la tarea. Cuando lo decidieron hacer, pusieron una lista de requisitos tan absurda que fue imposible para sus papás", señala Muñoz.

Ante el riesgo de que los recién nacidos hicieran parte de los más de 12 millones de personas sin patria que la ONU estima existen en el mundo, Colombia aplicó esta medida. A partir de ahora la Registraduría cambiará, en un proceso interno, los registros civiles que había expedido, aclarando que estos sí sirven para demostrar nacio-

nalidad. "¿Qué tiene que hacer la ciudadana venezolana que tiene el registro de su hijo? Nada. Esperar a que las autoridades colombianas, en un plazo máximo de cuatro meses, anuncien que ya puede pasar por el registro civil con el sello", aclara Muñoz.

Para los niños nacidos después del 20 de agosto, los registros civiles serán expedidos acorde a las nuevas determinaciones. Con esto, el Estado pretende reconocer que estos niños tienen los mismos derechos (y deberes) que un niño colombiano.

Y tal vez, en medio de los retos a la institucionalidad colombiana que la migración plantea, comenzar a aprovechar las ventajas de ser un país receptor de migrantes.

## Un bono demográfico

El último censo, cuyos resultados el país conoció hace unas semanas, confirmó que Colombia está envejeciendo.

Esto se debe, en gran medida, a una reducción en la tasa de natalidad. Según la Encuesta Nacional de Salud (2015), mientras que en 1967 por cada mujer colombiana nacían en promedio 6,7 hijos, esa tasa fue de 2,0 en 2015. "Esto, sumado a una esperanza de vida cada más vez mayor, representa un freno en la dinámica demográfica: la gente no se está muriendo y tampoco está naciendo", señala *Sandra Patricia Velázquez*, investigadora del área de demografía y población de la Universidad Externado de Colombia.

Existe un gráfico llamado pirámide demográfica que explica esto. Si la gente tarda en morir y no nacen niños, esa pirámide, que debería ser ancha en la base y angosta en la parte superior, se invierte, lo que significa que la proporción de personas de la tercera edad aumenta. Esto tiene implicaciones en los



La medida, vigente hasta 2021, fue celebrada por la comunidad internacional, que dice estar lista para apoyar su aplicación. FOTO **JULIO CÉSAR HERRERA**



## PARÉNTESIS

### EL MUNDO APLAUDE NUEVA REGULACIÓN

Naciones Unidas celebró casi inmediatamente la medida anunciada por el Gobierno. "Esta decisión representa un gran avance en la garantía de los derechos de la niñez", dice un aparte del comunicado difundido por el organismo. Agrega, además, que apoyará activamente su implementación y resalta el compromiso de Colombia con la protección de los derechos de los niños y para la reducción de los casos de apatridia.

sistemas de salud y pensión.

"Solo existen dos caminos para rejuvenecer una población: modificando la tasa de natalidad; o aceptando inmigración", señala Velázquez.

Los 24 mil niños, ahora colombianos, son un bono demográfico. La capacidad del Estado de integrar los exitosamente definirá si esta inyección de población joven representa finalmente una ventaja ■



## EN DEFINITIVA

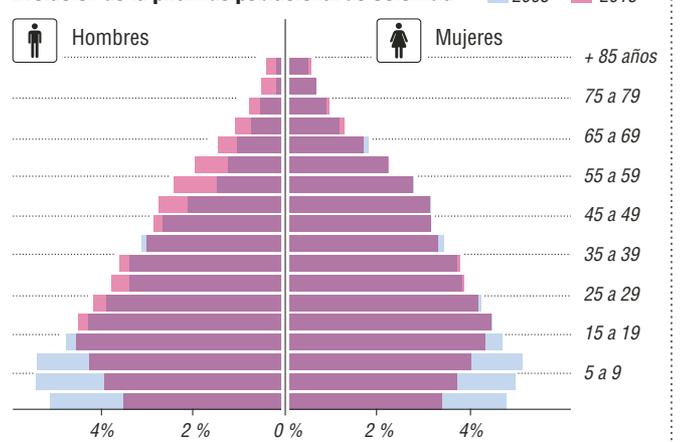
La medida anunciada por el Estado colombiano de nacionalizar a más de 24 mil niños de padres venezolanos puede representar una ventaja demográfica, en un país que se está envejeciendo.



## DEMOGRAFÍA

### PANORAMA DE LOS HIJOS DE MIGRANTES

#### Evolución de la pirámide poblacional de Colombia



#### Más registros de hijos de padres venezolanos

